

Dir. Administración Educación Municipal





ACOGE EXENCION DE COTIZACION SEGURO DE CESANTIA POR RELACION LABORAL MAYOR A 11 AÑOS A DOÑA ROSA **BARRERA SEPULVEDA**

DECRETO (E) Nº

2138

CHILLAN VIEJO,

15 ABR 2021

VISTOS: EI D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley Nº 18695" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 19.543 del 24.12.97. "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", el D.F.L. Nº 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, Ley N° 19.728 del 14.05.01 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece un Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO:

1.- Ley N°19.728 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en su artículo 7°, que indica el pago de cotizaciones en la cuenta denominada "Cuenta Individual por Cesantía" deberán enterarse durante un periodo máximo de once años en cada relación laboral.

2.- Certificado emitido en plataforma de Sociedad de Administradora de Fondos de Cesantía de fecha 09 de abril del 2021, que indica el cumplimiento de Relación laboral mayor a 11 años de Doña Rosa Barrera Sepúlveda.

3.- La necesidad de acoger exención de cotización obligatoria del Seguro de Cesantía por cumplimiento de tope legal de 11 años cotizando en un mismo empleador.

DECRETO:

1.-ACOGESE, exención de cotización obligatoria del Seguro de Cesantía, por cumplimiento de periodo máximo de 11 años cotizando, a partir de las remuneraciones devengadas del mes de abril del 2021, de doña ROSA BARRERA SEPULVEDA, Cédula de Identidad N° del Jardín Eduardo Frei de la comuna de Chillán Viejo.

2.-ESTABLEZCASE, que la cotización de cargo del Empleador destinada al Fondo de Cesantía Solidario, deberá enterarse mientras se mantenga vigente la relación laboral.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OBS / NWY / JPLA / FLP

<u>DISTRIBUCION</u>: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín, Archivo Remuneración).

12 ABR 2021